



LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

CONVOCA

De conformidad con lo dispuesto en Sala Plena de 25 de septiembre del año en curso, el Tribunal Administrativo de Nariño se permite convocar a todas las personas interesadas en formar parte de la lista de conjuces de la Corporación, para que así lo manifiesten por escrito a la Presidencia del Tribunal Administrativo de Nariño, ubicada en la calle 19 No 23-00, Palacio de Justicia, Torre 2, Piso 3 de la ciudad de Pasto, desde el lunes primero (1º) de octubre hasta el jueves primero (1º) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Las personas interesadas en que se considere su nombre para ser designadas como conjuces de la Corporación, deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano por nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. Acreditar título de abogado.
3. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Tener experiencia profesional por lapso no inferior a ocho (8) años.

La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Rama Judicial.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1º) de octubre de dos mil dieciocho (2018).-


BEATRIZ ISABEL MELODELGADO PABÓN
Presidenta